



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
COMISIÓN DE MOVIMIENTO

04 FEB 2025

Recibido..... 11:07 .....Hs.

Exp. N°..... 55567 .....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, interceda y proceda a solicitar al Gobierno Nacional revea el esquema de los derechos de exportación para los granos, y se modifiquen los mismos con una baja o quita de retenciones a las exportaciones agropecuarias y de su industria derivada.

**María Fernanda Castellani**  
**Diputada Provincial**



### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La baja o quita de retenciones a las exportaciones agropecuarias y de su industria derivada siempre ha sido un reclamo histórico del campo, este es un tema que genera tensiones con los gobiernos de turno, pero debe ser abordado y buscar soluciones que generen mayor competitividad para el sector y se vean traducidas en el indicador macro del PBI.

En ese sentido con este proyecto lo que estamos planteando en particular es la necesidad de una discusión en torno a una posible baja de los derechos de exportación. Pensamos y lo sostenemos en la necesidad de una Reforma Fiscal Integral, en base a impuestos equitativos, como el Impuesto a las Ganancias, IVA, y claramente en contra de impuestos regresivos, como lo son los Derechos de Exportación e Ingresos Brutos.

Son temas que hay que poner en la agenda, hoy se puede observar una realidad que describe situaciones tales como los precios internacionales en su mínimo histórico, la sequía que está haciendo estragos los cultivos de maíz y de soja y las retenciones ponen al productor en una situación de quebranto. Y, con ese criterio, la baja o eliminación de los Derechos de Exportación (DEX) pasa a ser un tema determinante y decisivo para los productores.

Hoy los gobiernos deben entender que deben ser parte de un plan de promoción de inversiones que redundará en más beneficios, que permitirán potenciar la competitividad en particular del sector más dinámico de la matriz productiva nacional y de nuestra provincia y que tendrá un efecto dinamizador sobre un conjunto de otras industrias periféricas y estrechamente relacionadas.

Las entidades vinculadas a la producción agropecuaria describen el escenario que se les plantea a los productores y sostienen que es extremadamente complejo, porque los números de esta campaña agrícola están completamente escritos en rojo. Sumado esto, están los bajos precios internacionales y una sequía que no da respiro y que ya hizo caer la producción de maíz en cuatro millones de toneladas y donde las retenciones pasan a ser un cuestión crucial de salir algo airoso de este brete.

Los "derechos de exportación", aunque coloquialmente llamadas retenciones. "Son tributos aplicados en aduana que gravan la venta al exterior de distintos bienes, tomando como base imponible las cantidades declaradas al precio internacional vigente". Los impuestos a las exportaciones son muy inequitativos y distorsivos. La imposición de



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

retenciones ha perjudicado el desarrollo de nuestro sector más competitivo. Por ejemplo países como Nueva Zelanda han logrado niveles de bienestar muy elevados potenciando a su sector agrícola. Nueva Zelanda exporta 10 veces el valor de productos lácteos que la Argentina. Las exportaciones de carne de Uruguay y Paraguay superaron con creces las de la Argentina. Sin estabilidad en las reglas de juego, y con impuestos tan altos, es muy difícil que podamos aprovechar el potencial del campo argentino. Con reglas estables e impuestos bajos, las exportaciones de productos agrícolas no solo van a aumentar, sino que con el tiempo van a ir migrando de productos básicos a productos con alto valor agregado y precio final. El debate de las retenciones saca de foco el problema principal de la Argentina, que es un gasto público elevado e ineficiente.

Uno de los aspectos más cuestionados de este gravamen es que en la práctica funciona virtualmente como impuesto específico, en el sentido de que recae solo sobre determinados bienes y no tiene en cuenta los costos de producción y comercialización. Esto le quita neutralidad y lesiona el principio de la capacidad de pago del productor. La experiencia internacional deja a la Argentina como caso prácticamente único de una presión tributaria a sus ramas productoras de bienes exportables, lo cual le quita competitividad y dificulta el acceso a mercados.

Buscar la competitividad, otorgarle esa posibilidad al sector más dinámico de la industria nacional significaría volver a ser competitivos como marca país, recuperar mercados que hemos perdido con competidores cularamente inferiores a nosotros en términos de capacidad productiva, en términos de desarrollo del sector propiamente dicho, hemos perdido contra competidores que se ven ellos mismos asombrados de las oportunidades que la Argentina ha dejado pasar en los últimos 20 años.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

**María Fernanda Castellani**  
**Diputada Provincial**